

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6523** JAJIEL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LEIJAJ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias, con carácter de universales, de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 6 de octubre de 2023 en los domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Jajiel, S.L. de la entidad Leijaj, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 1 de agosto de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de octubre de 2023.- D. Eduardo Rigau Llauger y D. Jordi Rigau Llauger, Administradores mancomunados de Jajiel, S.L. y de Leijaj, S.L. ,

ID: A230041289-1